



ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL 07 DE MARZO DE 2018

ACTA CD-FO N° 05/2018

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 07 de marzo de 2018, a las 11:20 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal docente, Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dra. Maritza Quezada, Directora de Carrera; Dr. Alejandro Farfán, Director de Posgrado; como invitados el Dr. Berio Chuquimarca, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Johana Quezada, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; y, la Dra. Nadezhda Paredes, Presidenta del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Incorporaciones
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

PRIMER PUNTO: INCORPORACIONES

ESPECIALISTAS EN ODONTOPEDIATRÍA

- Celi Moreno Ariana Elizabeth
- Molina Collaguazo Andrea Alexandra

ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORAL

- Sánchez Paredes Luis Antonio

MAESTRÍA EN ODONTOLOGÍA PREVENTIVA SOCIAL

- De Vacas Cabezas Gina Beatriz

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba con la observación efectuada por el Dr. Alejandro Farfán, Director de Posgrado, para que se corrija la Especialización del señor Alex Vinicio Sánchez Ramírez, que corresponde a Especialista en Endodoncia.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 184 DCFO-18, suscrito por la doctora Maritza Quezada, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el lunes 5 de marzo de 2018, conocieron el oficio No. 0250 CGC-017-017, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas al que anexa un oficio suscrito por los docentes especialistas en Periodoncia, quienes solicitan que se suprima de la Historia Clínica que se utiliza en las Clínicas de esta Facultad, de manera definitiva, el texto impreso que hace referencia a la Profilaxis dental, considerando que existe un documento completo elaborado por la cátedra y aprobado por las autoridades académicas, la ficha clínica de Periodoncia es el documento que se debe llenar y que recopila toda la información relacionada con los diagnósticos y las acciones clínicas correspondientes que son enseñados en la cátedra de Periodoncia.

Una vez analizada la petición de los docentes especialistas en Periodoncia, determina que es pertinente eliminar el texto impreso como profilaxis dental de la Historia Clínica, excepto en la Historia Clínica de Odontopediatría, y pone en consideración de Consejo Directivo para su aprobación.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-035-18

Autorizar lo solicitado e informar a la Coordinación General de Clínicas y al Centro de Cómputo para que se realice cambio en el formato de las Historias Clínicas.

2. Se conoció su oficio No. 0144 DPFO-18, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el 26 de febrero de 2018, fueron conocidos y aprobados los oficios suscritos por los profesionales que detalla a continuación, quienes solicitan se les declare Aptos para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.
- 3.

Nombres	Cédula	Especialidad
Moscoso Chamorro David Patricio	1717665994	Implantología Oral
Mena Valencia Diego Fernando	1720096997	Implantología Oral
Burbano Balseca María José	1714769666	Endodoncia

Además informa que revisada la información de los referidos profesionales se encuentra que han finalizado la malla académica curricular; y, que han cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.



RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-036-18

Declarar APTOS para titularse a los estudiantes mencionados en el oficio No. 0144 DPFO-18.

4. Se conoció el oficio No. 072-2018-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad, en el que informa que el Departamento Financiero ha elaborado un Instructivo que tiene por objeto establecer un adecuado e idóneo ordenamiento de los temas de Contratación Pública dentro de esta Facultad, a través del establecimiento de normas y procedimientos institucionales que permitan una correcta aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y normativa anexa.

Además de cumplir con las respectivas delegaciones de parte del Señor Rector de la Universidad Central con ciertas Facultades, funciones y atribuciones necesarias para el correcto desenvolvimiento de las actividades inherentes de la Facultad de la Universidad Central del Ecuador.

Este instructivo servirá como una guía para realizar en debida forma los procedimientos de contratación pública que exige la Ley.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-037-18

Que el documento presentado por la doctora Nadezhda Paredes, sea revisado previamente por la señoras Decana y Secretaria Abogada, para posterior conocimiento y aprobación de este Organismo.

5. Se conoció el oficio No. 073-2018-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad, en el que informa que el Departamento Financiero ha elaborado un Manual de Procedimientos para la elaboración de costos y fijación de precios de los servicios clínicos que presta la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, mismo que tiene por objeto:
- a) Describir el procedimiento para la elaboración de la hoja de costo de cada uno de los tratamientos clínicos que ofrece la Facultad,
 - b) Ser una herramienta técnica operativa que facilite la toma de decisiones por parte de las Autoridades.
 - c) Manejar una política de precios acorde a la realidad nacional e institucional.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-038-18



Que el documento presentado por la doctora Nadezhda Paredes, sea revisado previamente por la señoras Decana y Secretaria Abogada, para posterior conocimiento y aprobación de este Organismo.

6. Se conoció el oficio No. 074-2018-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad, en el que sugiere actualizar el Organigrama de esta Facultad, con el fin de establecer los Niveles Directivos, de Apoyo y Asesoría que existen en la Facultad, y definir áreas requirentes, ya que en el actual no existe la gestión de Contratación Pública dentro del Departamento Financiero.

Esta actualización servirá para establecer un adecuado e idóneo ordenamiento de los temas de Contratación Pública dentro de esta Facultad, que permitan una correcta aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, y demás normativa anexa.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-039-18

Se acoge la sugerencia de la señora Decana y se nombra una comisión conformada por el doctor Jorge Naranjo, la doctora Nadezhda Paredes, doctora María Fernanda Caicedo y por la Secretaria Abogada para actualizar el Organigrama de la Facultad, y posterior conocimiento de este Organismo.

7. Se conoció el oficio No. 080-2018-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, en el que informa que la atención a la Resolución RCD-FO-029-18, de Consejo Directivo en el que se solicitó un informe sobre el pedido de la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas para la creación de tres trabajos de laboratorio: Mantenedores de Espacio, Reparaciones de Prótesis, Incrustaciones en Cerómeros, al respecto informa lo siguiente:

Que el estudio de costos de cada trabajo se realizó de acuerdo a las normas de contabilidad de costos de general aceptación con los elementos que intervienen en el mismo como son materia prima (biomateriales), mano de obra (sueldos docentes y empleados), y costos generales (servicios básicos, depreciación de equipos así como reparaciones y mantenimiento), elementos que la Facultad costea con los ingresos de autogestión así como la subvención del Estado por intermedio de la Universidad Central con los sueldos y servicios básicos.

Con los datos obtenidos en el laboratorio, la hoja de costos de los trabajos detalla:

- La hoja de costos de mantenedor de espacio
- La hoja de costos de reparaciones de prótesis
- La hoja de costos de incrustación en cerómeros

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-40-18

Solicitar a la señora Analista Financiera rectifique el informe presentado tomando en cuenta las recomendaciones realizadas por los Miembros de Consejo Directivo, para ser enviado a la Comisión Económica Permanente para su aprobación.

8. Una vez incorporadas las observaciones del Consejo Directivo al oficio No. 080-2018 AFFO, se anexa el oficio No. 0218 CGC-017-018, suscrito por la doctora Marina Dona en su calidad de Coordinadora General de Clínicas, tratado en Consejo Directivo de 21 de febrero de 2018, en el que solicita la creación de tres nuevos tratamientos de Laboratorio.

Mantenedor de espacio
Reparaciones de prótesis
Incrustación en cerómeros

También anexo el oficio No. 084-2018-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, en el que han sido incluidas las observaciones realizadas en Consejo Directivo de 7 de marzo de 2018.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-41-18

Poner en conocimiento de la Comisión Económica, para que de ser pertinente autorice la creación de los tres nuevos tratamientos de Laboratorio solicitados.

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. El doctor Berio Chuquimarca informa que el curso preclínico está programado del 27 al 29 de marzo, y que la doctora Marina Dona ha sugerido realizar dicho evento del 2 al 5 de abril.
La doctora Maritza Quezada informa que la doctora Marina Dona ya ha puesto en conocimiento de la Dirección de Carrera, y que se ha coordinado el curso preclínico en las fechas sugeridas.
2. La doctora Maritza Quezada, informa que ha llegado una comunicación informando que se detiene la evaluación docente.
3. La doctora Nadezhda Paredes, pregunta si se ha enviado el calendario de horas extras, y recuerda que debe ser aprobado para el semestre.
4. El doctor Berio Chuquimarca informa que los docentes no tienen revistas donde publicar, por lo que solicita que se les de las facilidades para publicar sus artículos.

La doctora Blanca Real, informa que existen todas las facilidades para que los docentes publiquen en la Revista de la Facultad, pero que lamentablemente, a pesar de que se efectúan observaciones para que los docentes realicen las correcciones, no presentan los artículos con los requerimientos que demanda el Consejo Editorial.

Finaliza la sesión 12:38 horas.


Dra. Blanca Real
DECANA


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO